

otro agradecimiento los parlamentarios de Barinas, y es su constante devoción por este Estado y por acompañarnos en todas las gestiones que en las vías de desarrollo de nuestra jurisdicción representada aquí, él siempre ha sido factor fundamental, incluso le hemos dado en el grupo de parlamentarios del Estado, el cargo de Secretario Ejecutivo y nos representa muy bien en esta ciudad capital en gestiones ordinarias por el Estado.

Por todas estas razones, me es muy placentero, a nombre de Acción Democrática, reconocer los méritos del profesor Pedro Mena, también una vez manifestar, al lado del apoyo, nuestra simpatía y aprovecho para darle las gracias a mi amigo de siempre, que es un océano en generosidad.

Muchas gracias, profesor.

SENADOR PAEZ AVILA (JUAN).— Pido la palabra. (*Concedida*). Estimado Presidente, colegas Senadores. Es para hacer constar la unanimidad de la postulación del colega licenciado Pedro Mena, en periodismo. Voy a reiterar y recoger lo dicho por los senadores Eduardo Gómez Tamayo y Reinaldo Leandro Mora, con eso, a nombre del Movimiento al Socialismo ratificamos el respaldo al licenciado Pedro Mena.

Muchas gracias, señor Presidente.

SENADOR MARSICOBETRE (JOSE).— Pido la palabra. (*Concedida*). Señor Presidente, honorables colegas. De igual manera me sumo a este Acuerdo unánime con respecto a la figura del licenciado Pedro Mena para la Subsecretaría del Senado, haciendo mías las palabras de los expositores que me precedieron, quienes de una manera bastante amplia dibujaron su personalidad. Por ese motivo, me sumo a esa proposición.

EL PRESIDENTE.— Si ningún otro Senador va a hacer uso de la palabra, la Presidencia va a considerar suficientemente debatido el asunto. Se va a cerrar el debate. (*Pausa*). Cerrado. Quienes estén por la aprobación de la postulación del licenciado Pedro Mena para el cargo de Subsecretario del Senado de la República en las sesiones correspondientes a 1990, lo indicarán con la señal de costumbre. (*Pausa*). Aprobado por unanimidad. (*Aplausos*).

Se agradece a Secretario y Subsecretario electos, pasar a prestar el juramento de Ley.

Ciudadanos Secretario y Subsecretario José Rafael Quiroz Serrano y Pedro Mena.

¿Juran ustedes cumplir bien y fielmente los deberes del cargo de Secretario y Subsecretario del Senado de la República y en el ejercicio del mismo cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República?

DIARIO DE DEBATES

Doctor José Rafael Quiroz Serrano

Licenciado Pedro Mena. Juramos.

11

EL PRESIDENTE.— (SENADOR DAVID MORALES BELLO). La Presidencia agradece, de manera muy especial, al senador Edgar Vallée Vallée, la estupenda colaboración prestada como Secretario en el acto de instalación.

Se agradece al Secretario y Subsecretario tomar posesión de sus cargos.

Amigas y amigos presentes. Permítaseme, a manera de introducción, expresar sincera gratitud, tanto a los honorables senadores Pedro París Montesinos, Eudoro González, Lolita Aniyar de Castro y José Marsicobetre, por las generosas expresiones que tuvieron respecto a mi persona al postularse para el cargo de Presidente del Senado y del Congreso, como también a todos los demás asistentes que nos honran con su presencia y comprometen mi gratitud por los gestos amistosos de los cuales me han hecho objeto. (*Prolongados aplausos*).

Honorables Senadores:

Saludo, desde este honroso sitio, a quienes, con sus votos, hicieron posible mi acceso a esta posición de tan alta entidad institucional, prometiéndoles que nada haré en sentido contrario a lo que es de esperar de quien, consciente de las responsabilidades que asume, se sabe depositario de una confianza que debe ser respondida con demostraciones constantes de idoneidad para el desempeño del cargo que se le confía.

Asumo la rectoría del Poder Legislativo Nacional precedido por el senador Octavio Lepage, quien, en el ejercicio de la Presidencia, demostrara poseer condiciones para la actuación equilibrada y aptitudes para el satisfactorio cumplimiento del deber, y lo hago a sabiendas de que hoy, como nunca antes, la confluencia en la actuación parlamentaria resulta inseparable de la búsqueda cierta de aciertos destinados a colocar el servicio público que atendemos en posición de responder mejor al cometido republicano que le asigna la normativa constitucional demarcadora de atribuciones, facultades y deberes por cumplir.

Para hacer todo esto, contaré con la prometedora asistencia que me prestarán, desde sus respectivas posiciones, los senadores Felipe Montilla y José Marsicobetre, en la primera y segunda vicepresidencias de este Cuerpo Legislativo, y el Presidente de la Cámara de Diputados, Luis Enrique Oberto, vicepresidente del Congreso. Seguro estoy que todos ellos me ayudarán a salir adelante.

Somos una pluralidad requerida de acción armoniosa, en cuyo seno las individualidades deben saber sumarse para alcanzar la cualidad de cifras incorporadas a la procuración del bien colectivo. Por lo mismo, y en conocimiento como estoy de que la representatividad plasmada en la función parlamentaria es consecuencia directa de la expresión de la soberanía popular convertida en factor orgánico de poder, reclamaré de mí mismo —y de ustedes, mis iguales— vivir la condición de Senadores a plenitud de ocupación y servirla con toda capacidad de entrega, en un empeño edificante capaz de confirmarnos como merecedores de la fe popular por cuya virtud la incolumidad democrática se solidifica y ofrece piso firme a cuanto se busque hacer en su beneficio.

¡Vamos a la par en el cumplimiento de estos enaltecedores compromisos compartidos! Y en esta suerte pluralizada que nos reúne, cabe mirar hacia adelante con buena dosis de optimismo, porque, aunque las manifestaciones críticas de la vida nacional muestran aristas preocupantes de un devenir cargado de anomalías, nada conduce a presumir que fallaremos como procuradores del mejoramiento del país y que en definitiva seremos arrollados por una realidad surtida por los errores provenientes de la actuación confiada a nuestras manos.

Asumo el compromiso público de practicar la receptividad, la amplitud, el acercamiento y el diálogo.

Todos, absolutamente todos los sectores sociales que integran la comunidad nacional, a los diversos niveles y sin discriminaciones de índole alguna, podrán hacer sus planteamientos al Congreso, en la seguridad de que serán oídos.

Garantizaré que en las actuaciones del Congreso prevalezca el interés público y mantendré las puertas abiertas a la formulación directa, para sostener en alto el principio conforme al cual todos tienen derecho a ser oídos y obtener oportuna respuesta.

Mi clara conciencia de lo que impone esta singular responsabilidad me obliga a constituirme en garante del leal y fiel cumplimiento de las tareas propias y específicas del Poder Legislativo y a pedir a los congresistas, tanto en el ámbito institucional y colegiado como en el individual, el pulcro cumplimiento de sus deberes, para que nuestra función y nuestra misión se vean dignificadas en la práctica por un acontecer que se ajuste al cuadro de exigibilidades que el país tiene derecho a formarse tomando en consideración el lugar que tenemos asignado en la escala de los valores constitutivos del Poder Público en Venezuela.

Lejos de mirar con temor el proceso de desarrollo en libertad que entre todos pusimos a andar hace más de tres décadas, cuando la voluntad aguerrida de nuestro pueblo derrumbó los muros de sustentación del gobierno

dictatorial desaparecido para siempre entre nosotros, sustituyéndolo por la confluencia cívica que se traduce en casi siete lustros de vigencia constitucional y un alba-cezgo de la dignidad que no admite renunciación alguna, razones hay para que quienes integramos el Parlamento venezolano de hoy compartamos la fe en la posibilidad de contribuir con nuestro rango y desde la altura de nuestras tareas, en el empeño superador que debe caracterizar la actual cotidianidad y nos sintamos asistidos por la esperanza de no fracasar como sumandos de una forja de amplio contenido humano, político y social que quiere proporcionarle a Venezuela la fuerza ética y el empuje nacional que vigoricen la humanización de la vida nacional y dignifiquen al venezolano en general, dinamizando la igualdad social de nuestro pueblo, garantizando a los más su acceso al trabajo y haciendo factible la equitativa distribución de la riqueza que, dentro de un cuadro general de desarrollo nacional, haga de todas y de todos unos reales participantes del bienestar impermeabilizado frente a los atractivos dictados de la justicia social.

La plataforma de sustentación de cuanto entendemos que debemos hacer existe y ofrece su propia solidificación, pues, como hace algunos años lo dijera, desde esta misma tribuna, el senador Reinaldo Leandro Mora, “hemos construido un estado de derecho que, con sus imperfecciones y contratiempos, es testimonio de un orden pacífico de convivencia”. A lo cual cabe añadir que, a juicio compartido del ex Presidente doctor Rafael Caldera, “ya hemos pasado las pruebas más duras y riesgosas” a las cuales hubiésemos podido someter el sistema fundamentado en la Constitución que lo expresa noblemente.

Asigno a ambas apreciaciones el valor de verdades históricas que debemos saber aplicar y me respaldo en el respeto que merecen sus autores para pedir que comuniquemos al presente un acentuado sentido de realidad, tan profundo que nos ayude al cumplimiento de una acción orgánica dirigida, con sentido racional y práctico, a robustecer la posición institucional que ocupamos y a remediar los problemas nacionales, desarrollando, frente al diagnóstico sociopolítico ya realizado, la proyección material de políticas destinadas a la consecución del bienestar colectivo. Así, nuestras tareas se liberarán del peligro que entraña el estancamiento y nuestras realizaciones hablarán de nuestras capacidades para percibir la realidad y funcionar a tono con lo que el país está necesitando.

No debe quedarse el Congreso de la República en el rescoldo de una concepción tradicionalista, ni en la inercia anquilosada de un proceso rígido de regulación normativa para confección de leyes, como tampoco emprender vías de control a través de investigaciones inconducentes por no ajustarse al imprescindible principio de la legalidad y exponerse sus resultados a caer en tela de juicio o en sospecha de válida parcialidad.

DIARIO DE DEBATES

En este orden de propósitos, oportuno auxilio argumental constituyen unas enseñanzas provenientes del senador Gonzalo Barrios, en una de las tantas oportunidades cuando hizo oír su autorizada voz desde la Presidencia de esta Cámara. Ocurrió en agosto de 1978, en sesión de clausura, cuando, al trazar línea magistral de alto contenido pedagógico, para propios y extraños, habló de "los consensos coordinados" y, en la fiel expresión de su verbo agudo y penetrante, hizo colocación de la simiente que ahora vemos germinada.

Partiendo de la premisa socrática de interrogar en la conciencia de los pueblos, como si fuera a sí mismo, el doctor Barrios preguntó:

"¿Tiene o debiera tener el Congreso autoridad mayor que la que ha exhibido en el lapso que está finalizando?" para responder sin pausa:

"Tal vez sea esta una oportunidad para recordar ciertas lucubraciones que tampoco faltan sobre la manquedad de nuestra democracia y la urgente necesidad de ampliarla o perfeccionarla, mediante una reforma a fondo del Estado y de su ordenamiento institucional.

Sin entrar a discutir tales tesis y sin negar *a priori* la conveniencia de diversos reajustes, vale la pena llamar la atención sobre el señuelo de las abstracciones, que en ese terreno suelen suplir a las iniciativas y a los esfuerzos reales. Basta, en efecto, leer nuestra Constitución para darse cuenta de que ella ofrece un marco propicio para muchos requerimientos de justicia social y de participación popular no satisfechos con la simple emisión del voto. Pero la implementación de las posibilidades abiertas exige una voluntad de entendimiento y cooperación en los partidos que integran la opinión pública, eventualidad hasta ahora ausente en nuestra vida política... Las dirigencias de las diferentes organizaciones deberían comenzar a resolverlo mediante consensos coordinados, sin perjuicio de trasladar sus exigencias más difícilmente asequibles a las formulaciones de filosofía social y política, que naturalmente se abren paso con lentitud en todas las naciones libres del mundo".

Para dos años más tarde, al honrar la Constitución en su XX aniversario, interpretar la fiel fisonomía que el Constituyente impregnó a la imagen de nuestro estado social de derecho y decir, en una magistral síntesis descriptiva que rebasa los moldes de una mera conceptualización sustantiva de nuestra nación, cuanto sigue:

"Su texto sancionado es noble en el lenguaje y la visión generosa, configurando la imagen de una Nación libre y acogedora, pacífica y progresista, consciente de su solidaridad con los pueblos hermanos del Continente según el ideal bolivariano, así como respetuosa de los altos valores universa-

les y ansiosa de honrarlos con sus esfuerzos. Sus disposiciones están redactadas en forma que ignoren el dogmatismo y abren perspectivas a una legislación complementaria no circunscrita sino abierta a todas las necesidades".

Bien vale la pena revivir las bondades de esos "consensos coordinados" para los propósitos de perfeccionamiento y jamás olvidar que continúan a nuestra orden las disposiciones constitucionales susceptibles de utilización para atender, por la vía de la Ley, las más exigentes necesidades de la vida nacional.

Están en pie las oportunas enseñanzas de Gonzalo Barrios para acompañar, con un necesitado crecimiento interior, la proyección exterior que hemos venido impulsando como país incorporado al concierto mundial de naciones civilizadas.

Con plausible noción de humanidad, hemos puesto al servicio de la dignidad del hombre nuestra recia voluntad de cooperación internacional y nuestra firme decisión de servir en la vanguardia de los pueblos no alineados a las tradicionales ataduras de los imperialismos, para colocarnos en respetable posición de hacer sentir la valía de nuestra independencia y el peso de nuestra autonomía como valores a favor de los hombres y de los pueblos sembrados en todas las latitudes.

Ante la amenaza de la droga, hemos exhibido una nítida fisonomía de enfrentamiento al mal en sí y a sus indeseables consecuencias, contribuyendo con nuestros esfuerzos en un combate que cada día tiene menos fronteras.

La conducta de Venezuela frente a los problemas del hemisferio y, en general, del orbe mundial, tiene mucho que ver con el diseño del mejor paradigma que podría exhibirse en el esquema del desarrollo a corto plazo.

Todos los pueblos integrantes de la América Latina debemos entender que el proceso de desarrollo jamás podría encaminarse por buen sendero, constructivo y fecundo, exitoso y global, si no son apuntalados, con seriedad y rectitud, los principios de la autosustentación superadora de la deprimente dependencia, a sabiendas de que ese caleidoscopio que es la economía internacional, en medio de bondades y defectos, aprisiona, aniquila, desquicia y mengua, las más de las veces, las justas aspiraciones de los pueblos de participar en la sincronía internacional y ampliar sus economías en beneficio de las respectivas nacionalidades. Por lo mismo inferimos, con meridiana claridad, que los pueblos por sí solos y en sí mismos no pueden, sin factores efectivos de integración y cooperación, alternar con los gigantes de la economía que irradian sus tentáculos en todas direcciones y aplican descomunal táctica para ampliar, cada vez más, los eslabones de su dominación. La deuda y las

consecuencias derivadas de ellas, son la más palpable demostración de esa lucha titánica que se desarrolla en el campo de la economía mundial y en el complejo mundo financiero internacional.

La integración latinoamericana y la cooperación hemisférica dejaron de ser nociones teóricas para convertirse, como un imperativo histórico, en una constante del quehacer internacional atinente, sobre todo, a los pueblos y naciones que, en alguna forma y por diversos factores de geopolítica y determinantes culturales, se ven precisados al enlace obligatorio para robustecer los nexos que los unen y reducir las diferencias que los separan.

La dramática situación de Colombia, debatiéndose entre la anarquía y el caos, es cantera de observación y enseñanzas admonitorias que abre los ojos del mundo y, en especial, del hemisferio, mostrando el vía crucis desgarrador impuesto por el insondable piélago del narcotráfico. Y ante semejante proceso destructivo, resulta suicida permanecer indiferentes, cuando incluso sabemos que los venezolanos no somos inmunes a sus proyecciones catastróficas y aniquiladoras.

Es muy reciente el insólito acontecimiento en la Nación panameña. Fue un fenómeno político envolvente que tuvo como colofón la salida del dictador Noriega de la cúspide del poder ilegítimamente arrebatado a la soberanía popular, el elevado precio de la ocupación militar por los ejércitos de Estados Unidos, con dominación política y territorial en todo el Istmo y en medio de una prolongada espera que amenaza el destino político de ese pueblo hermano.

A una tragedia siguió otra, no se sabe si de mayores proporciones. En los antecedentes se subraya, con patética resonancia internacional, la violación de los derechos esenciales; el desencadenamiento de una agresiva política antidemocrática para conculcar el derecho del pueblo a la designación de sus gobernantes por la vía del voto; el corte de la libertad de expresión, con acoso a los medios de comunicación social; la persecución de los líderes de la oposición, con desconocimiento del proceso electoral y negación de los resultados comiciales a los fines de impedir el desmoronamiento de la ambición del dictador de perpetuarse en el poder contra la voluntad de la soberanía. Y, como contrapartida final, el establecimiento de un gobierno impuesto por la vía de la ocupación militar extranjera que le debilita la legitimidad original y lo coloca en entredicho que el tiempo no lo ha ayudado a superar.

La perspectiva panameña, a futuro inmediato, resulta sobrecogedora, y a nosotros, como país hermano, no puede dejar de causarnos inquietud la circunstancia de vislumbrar como inescrutables e inseguros los designios provenientes de Washington sobre el particular.

En el campo de la política internacional, y sobre todo en la que tiene por eje y centro la Organización de las Naciones Unidas, nuestro gobierno ha sido diáfano en su expresión, a la vez que rígido e insobornable en la fijación de los principios, expresando sin reservas nuestra manera de pensar, y, fundamentalmente, nuestra actitud como pueblo soberano interrelacionado con las demás naciones del concierto.

Hemos de admitir que grandes males conllevan grandes remedios; que la existencia de una deuda descomunal enajena nuestro proceso de producción y sume a la Nación venezolana en grandes y profundas expectativas, por el inminente riesgo de intensas privaciones en la sequencia existencial de un país que de pronto se precipitó en el crecimiento vital sin contar con las necesarias estructuras para su encauzamiento, y que se impone pensar y proyectar en función de emergencia, sometiéndonos a restricciones que antes no teníamos por qué padecer, pero que ahora, ante la palpitante realidad, hemos de asimilar, no importa que con sabor a sacrificio. Eso sí, sin llegar al holocausto.

Hay que arbitrar políticas que atemperen la dureza de las vicisitudes. Hay que hacer que la suerte del venezolano de nuestros tiempos sea más tolerable, para evitar que la tea encendida de la frustración incipiente se prolongue y llegue a la fase de la cronicidad.

Nuestro Jefe de Estado, frente al foro de las Naciones Unidas, no pretendió conmiserar la conciencia de sus interlocutores sino destacar con énfasis su deber esencial de estadista de no desatender los aspectos sociales de la crisis, cuando expresó que "las soluciones sin contenido social están condenadas al fracaso, pues la razón de ser de las políticas económicas es la satisfacción de las necesidades esenciales del ser humano y de la sociedad como un todo".

Si al Presidente acongoja el "dramático empobrecimiento de los pueblos", como consecuencia de la implantación de medidas de corte drástico, también a nosotros, legisladores integrantes de esta rectora institución legislativa, constitutivos como somos de esencial brazo defensivo del intelecto ideológico del sistema, nos preocupa y deprime la pobreza institucionalizada y la miseria marginal que afecta una cuantía porcentual impresionante del orden del 60%; y cuando el Presidente de la República, por sí o por intermedio de los negociadores de la deuda, aboga con el argumento sensato y comedido de darle una solución política un tanto distanciada de los cartabones y pautas que rigen detrás de los muros de Wall Street, nosotros, en lo nacional, legisladores provenientes de diversas tiendas ideológicas, abogamos también por las soluciones con marcado acento social, para disminuir el sacrificio popular y permitir que al mismo tiempo que se honren la deuda y su servicio, el proceso de crecimiento nacional y de produc-

ción económica no se vea tan seriamente mediatizado por las carencias y males que la crisis trae, y que la Nación venezolana, representada en sus diversos estamentos sociales y especialmente en los sectores con menores recursos, no se vea tan seriamente afectada de penurias y calamidades, ya que en razón de principios lógicos es posible la ejecución de implementaciones paralelas y coetáneas de corte financiero y de asistencia y ayuda sociales.

Así como el Estado representado por el Ejecutivo presenta proyectos para encauzar su función creadora y desempeñar su papel ductor en todos los aspectos y áreas del desarrollo, con los recursos técnicos de un organismo de óptima capacitación coordinadora (Cordiplan), el Congreso de la República debe colocarse en la coyuntura histórica en una posición de vanguardia que rompa su ritual existencia institucional apegada a la rigidez orgánica y emprenda una nueva fase de colaboración y cooperación a las exigencias de la hora actual, buscando realizarse, más que como instrumento de poder, como fuerza coherente y aglutinadora de servicio público.

Las potestades intrínsecas del proceso de formación de las leyes y la atribución contralora sobre la administración pública no tendrían por qué verse preteridas haciendo de las Cámaras y de sus comisiones campo abierto de consulta y organismos de tuición ciudadana.

Es indudable que la Venezuela actual responde a una imagen diferente de participación y presencia activa en el escenario mundial y con mayor intensidad en el turbulento hemisferio, por elementales razones geopolíticas.

El VIII Plan de la Nación denomina este aspecto de su programación, "la nueva inserción de Venezuela en el mundo", cuyos lineamientos obedecen a patrones de conducción que, si bien responden a principios tradicionalmente sustentados, se ven imperativamente mediatizados por factores supervenientes dentro de una estrategia de fisonomía propia, pero altamente participativa, para que la cooperación en el orbe sea más eficaz y para que la presencia de Venezuela en el concierto sea más reivindicativa sobre todo en lo que corresponde a los objetivos ya trazados de una participación venezolana de naturaleza integracionista y en base a sólidos principios de solidaridad democrática en las relaciones internacionales.

El plan supone un cambio diferencial entre la conducta del país frente a otros distantes y no vinculados por la geopolítica y la que se observe frente a los países que, por razones de cercanía, proximidad y nexos fronterizos, deban tener una estrategia más exigente de cooperación subregional, a los fines de acabar con criterios de regulación que antes privaron pero que ahora deben desaparecer y ceder paso a una política de mayor acercamiento, contando con el concurso de los organismos de cooperación.

Se supone que los motivos militantes dentro del seno de los planificadores para 1990 debieron enmarcarse en el diagnóstico socioeconómico según el cual Venezuela ha llegado a ser, en los albores del siglo XXI, una sociedad de masas y, por ende, una sociedad de consumo, mediatizada por factores externos e internos que emergen de la dinámica de la producción y de los motores esenciales de la oferta y la demanda.

Ese VIII Plan de la Nación producirá materia capital para el temario de esta legislatura. Sus formulaciones y planteamientos, igual que sus proposiciones y lineamientos, habrán de merecernos especial atención y a su estudio nos abocaremos en la seguridad de estar prestando eficaz colaboración encaminada al mejoramiento del modo de vivir nacional.

A esos efectos cabe por ahora decir que el diseño contenido en las facetas que lo articulan responde, en lo nacional, a un propósito general de naturaleza social sumamente atractivo, y que, en lo que respecta a la ejecución de políticas regionales, propone la concertación de acuerdos comerciales, coordinados a nivel macroeconómico, que irremisiblemente deben conducir a las alianzas estratégicas aplicables al campo de la tecnología, de la cultura y de la política internacional en sí, confiriéndosele rango especial a la denominada "diplomacia comercial", con cuyos aportes Venezuela debe saber contar para compensar los desequilibrios de la crisis que nos afecta. La participación efectiva de nuestro país en el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), vertebralmente vinculada a esta expansión beneficiosa para todos, vendría a reforzar la posición de liderazgo que Venezuela debe continuar asumiendo dentro de la OPEP.

Será positiva para el país la colaboración que preste este Congreso a la puesta en vigencia de los proyectos generados por el VIII Plan de la Nación, porque en sus contextos aparecerán las previsiones venezolanas aplicables a la dramática expectativa que existe en torno a las anunciadas convulsiones de diversa índole en el acontecer nacional y mundial.

Con razón se afirma que nuestra sociedad está dirigida y decidida a exigir del liderazgo un enfoque real de su situación hacia un fin más justo y solidario. Y esto, entre otras razones, porque se sabe de la existencia de grandes recursos e ingentes riquezas naturales que no han sabido administrarse, y frente a esta exigencia masiva, manifestada constantemente por todos los estratos sociales, el camino es y debe ser el acuerdo orientado al logro de esos objetivos, a mediano y largo plazo, en un compromiso social que sea fecundo, materializado en una estrategia racional que ponga en movimiento todas las fuerzas de la Nación, para que la distribución del ingreso y la pulcra administración de la riqueza nacional eleven la calidad de vida de los venezolanos a ni-

veles más humanizados. No podemos seguir sosteniendo una falsa y artificiosa noción bajo el estereotipo democrático, si real y efectivamente el sistema, en un período ya largo de tres décadas de experiencia en libertad, no garantiza el bienestar colectivo y asegura las bases de la estabilidad del proceso de desarrollo en curso.

A todo lo ancho del plexo social de la Venezuela de nuestros tiempos se observa, con profunda preocupación, la existencia de áreas críticas que en menos de una década han empeorado su situación existencial y reclaman atención inaplazable. El ingreso salarial de los trabajadores y su influencia en el marco de las prestaciones sociales y los contratos colectivos; la resistencia patronal frente a las demandas de incremento de la protección planteadas por los trabajadores; las carencias en la nutrición de la población infantil cada día más desatendida; la mengua y la desidia en perjuicio de los equipos destinados a la preservación de la salud pública; la seguridad social disminuida y el crecimiento de los problemas de vivienda que aumentan la marginalidad, son algunos de los aspectos críticos de la sociedad de la cual formamos parte, y todos, en una sola voz, nos reclaman, con toda razón, pasar a la materialización de las promesas, largamente repetidas.

El "compromiso social", ideado como portador oportuno de las respuestas que tanto se han hecho esperar, surge así como una necesidad de primer orden y como demostración de que no nos hemos impermeabilizado hasta desmerecer la confianza que hace suponer nuestra elevación a las posiciones públicas que ocupamos.

En nuestro auxilio emergen las reservas morales de la Nación y la capacidad de nuestro pueblo para medir el alcance de su propio sacrificio, a la vez que se colectiviza la aspiración de que el Estado acierte al dirigir sus acciones de manera trascendente, salvaguardándolas de la inoperatividad, que es lo que ocurre cuando las planificaciones se quedan en estado de simples y estereotipadas programaciones en la inercia de los tiempos.

La acción social no espera. Requiere de un dinamismo y de una proyección inmediata, patentizada en reales acciones benefactoras de los sectores más necesitados del auxilio estatal, y, fundamentalmente, de la comprensión del sector privado, en cuyas estructuras patronales y encajes empresariales debe haber, por imperativo de la concertación, la mayor receptividad para entender la tragedia y el dramatismo existencial de densas capas de nuestra población.

La pobreza, como fenómeno ínsito en el estrato social, no se combate con dádivas paternalistas o planes de emergencia transitorios sino con diseños estables y permanentes de compensación social, como contrapeso de los desajustes existentes, de las carencias propias del pauperismo incrustado en las redes nacionales de la po-

blación global y de una clase media venida a menos que trata de buscar ubicación en sectores donde antes no cabía.

Es fácil sostener en teoría que, "para enfrentar la pobreza, hay que llevar a los grupos vulnerables a la participación efectiva y generar, al mismo tiempo, los factores de incorporación al proceso del desarrollo económico y social". Empero, en la práctica, se hace difícil una programación de tal guisa, si tradicionalmente, en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder económico, esos estratos distantes y extraños no han sido jamás tomados en cuenta y su situación sigue siendo marginal y discriminada.

En Venezuela, el índice de pobreza crítica referido a núcleos familiares es totalmente desolador y debe conducir a serias y profundas reflexiones acerca del futuro mediato de nuestra sociedad.

Nos apena que Venezuela aparezca en las estadísticas hemisféricas como país altamente depauperado, a pesar de sus ingentes recursos y la potencialidad de su economía petrolera. Y, a este respecto, la información numérica no puede ser más aterradora: de cada cinco venezolanos uno carece del ingreso indispensable de su exigencia biológica alimentaria y nutricional, haciéndose aún más dantesca la situación al referírsela a la población infantil.

Quiero hacer énfasis muy especial, honorables colegas, en un aspecto delicado y por demás desolador: la incidencia de esa depauperación en la disocialidad, pues, si escrutamos en la compleja cantera del fenómeno delictivo, veremos a la pobreza crítica y al hacinamiento poblacional como factores determinantes de la ruptura del núcleo familiar, y, como consecuencia del embate al hogar o la pareja, el desbandamiento de la prole hacia la conducta irregular prodecesora de la delincuencia juvenil.

Bien sabemos que en nuestro régimen jurídico de protección al menor —habida cuenta de que nuestra legislación acoge el principio universal de no considerar al joven ni al niño como delincuentes— carece de institutos adecuados para aplicar los tratamientos que la Ley exige y son de elemental cumplimiento dentro de la cultura criminológica contemporánea, y sabemos también que en materia penitenciaria asistencial el régimen no existe sino precariamente difuso en institutos de rehabilitación de menores con múltiples deficiencias organizativas.

Nuestro sistema penitenciario no puede asimilar la presencia de menores que el desboque delictivo ha venido sumando en los últimos años.

La pobreza llevada a extremos insoportables conduce a situaciones realmente conflictivas en nuestra sociedad y es el factor etiológico por excelencia que genera di-

socialidad e impide el equilibrio del desarrollo, pues, vastos sectores de nuestra población se encuentran disgregados y en dramática situación de ostracismo frente al desarrollo de la comunidad, creándose una situación de caos social y de inseguridad que atenta contra los cimientos mismos de nuestra nacionalidad.

La asistencia directa y efectiva, la implementación de una compensación social equilibrada y racional, no pueden ni deben esperar más, y al Congreso le corresponde en este aspecto una ineludible responsabilidad que cumplir.

Además, la pobreza crítica dentro de la cual vemos sumida una parte considerable de nuestra población, no se reduce a un simple compartimiento sectorial o estanco.

¡No! Es un plexo distendido no sólo en las zonas urbanizadas de las regiones capitales sino en la lejanía silenciosa de la Venezuela interiorana, que espera todavía su redención y su rescate, allá lejos, en el agro inclemente, en la vivienda rural, en la aldea campesina desprovista de elementales servicios para la existencia humanizada, por lo cual, pobreza crítica no es sólo la marginalidad visible y sensible de los alrededores de Caracas y del Estado Miranda, o de Maracay, Valencia, Barquisimeto o Cumaná, sino lo que existe y es comprobable a todo lo largo de nuestra geografía.

Pobreza crítica no es el simplismo de una fabela encaramada en la cresta de un cerro o en el dantesco fondo de una quebrada. Pobreza crítica e institucionalizada son las carencias tanto en la capital como en la provincia de vías de comunicación, de vías de penetración carretera hacia lugares apartados, para que el campesino pueda comercializar los productos del agro; es el transporte encarecido por la impiedad de los propietarios de líneas y vehículos, que no regulan sus precios a tono con la capacidad de pago de la población sino en función del costo de los repuestos y servicios a precios de crisis; pobreza crítica es la falta, en cantidad suficiente, de hogares de cuidado diario, para niños cuyos padres trabajan jornadas intensas; pobreza crítica es la incuria en que viven densas capas de nuestra población rural, por falta de servicios de agua potable, de alumbrado eléctrico y de cloacas para drenar las aguas servidas en defensa de la salud pública; pobreza crítica es el estado de depredación en que se encuentran los hospitales y la carencia de camas hospitalarias para servicio de maternidad; pobreza crítica es la desatención de los barrios que se hacinan y vegetan en condiciones lamentables de carencia porque los medios al alcance de sus moradores cubren menos de la mitad de cuanto necesitan para vivir en condiciones humanizadas de existencia.

A consecuencia de estas circunstancias, el período de sesiones que iniciamos hoy, 2 de marzo de 1990, se nos presenta con características francamente promisorias, sin que debamos albergar temores de quedarnos en la esterilidad de la ineficiencia.

Nos espera contribuir en la renovación de la estructura institucional, para comunicar al Estado la capacidad superadora que debe poner en función para beneficio de la sociedad, y acondicionar a ésta para su participación efectiva en la toma de decisiones.

La Ley, como instrumento de realización sin par en el sistema democrático, será la portadora de nuestras contribuciones, y del dinamismo con el cual actuemos en el cumplimiento del deber, dependerá el grado de oportunidad con que lleguen hasta todas las fórmulas institucionalizadas a favor de los correctivos que deben motivarnos para trabajar más y mejor.

Ya nos es conocido que en la cartera para la programación estratégica correspondiente a esta legislatura figura la creación, por reforma saludable de la Ley Orgánica de la Administración Central, del Ministerio de Desarrollo Social, y que el criterio rector que anima la reforma es atender fundamentalmente las exigencias de una constante evolución hacia el perfeccionamiento del estado social de derecho, en búsqueda de que los actuales esquemas que rigen jurídicamente la administración se correspondan con una exacta noción de interés público.

Resulta axiomático que la eficiencia en los servicios públicos no puede mejorarse para aplicar nuevas políticas si la estructura administrativa no ofrece un cauce de adecuación positiva, ya que de mantenerse las viejas instituciones, la voluntad del agente estatal se vería comprometida por una inacción u omisión inconvenientes al desarrollo de la estrategia trazada. Era necesario, pues, una distribución de competencias, no por el simplista cambio de nombre de la cartera ministerial de obligado y formal ropaje burocrático, sino en el fondo, para tocar la competencia difusa o irradiada en estructuras de áreas poco operativas o de lento manejo administrativo, imponiéndose, como se lee en la Exposición de Motivos, una "ampliación en los niveles de autoridad" para atender la planificación, coordinación, promoción, fomento y ejecución del desarrollo social —familia, integración al desarrollo, mejoramiento de condiciones de los grupos menos favorecidos y estímulos de todos los estamentos que constituyen la sociedad civil, atendiendo a fines de promoción y solidaridad.

La existencia en nuestro país de una vertebración orgánica estructurada en el curso de más de 30 años hace factible la aplicación, en el terreno de la práctica, de toda esta planificación significativa de notorio cambio institucional.

Al encontrarse instituido entre nosotros, como realmente se encuentra desde la entrada en vigencia de la actual Constitución, el estado social de derecho, podemos decir que contamos con el camino necesario para alcanzar las metas que ahora precisamos y que sólo nos

falta la voluntad política sin la cual los encomiables propósitos de superación quedarían condenados a permanecer en los oxidados estantes de los incumplimientos.

Ese estado social de derecho es afín con los proyectos atinentes al mejoramiento del sistema judicial del país por la vía de las reformas referidas a la elevación de los índices de seguridad pública, a la reducción de la discrecionalidad funcional, a la adecuación del ordenamiento jurídico, a la elevación del grado medio de cultura jurídica, a la asesoría jurídica pública, a la celeridad de los juicios, al afinamiento de los sistemas judicial, policial y penitenciario, al mejoramiento del recurso humano surtidor del Poder Judicial y a la creación de la jurisdicción de paz. Todas éstas, facetas de una arquitectura jurisdiccional mejorada en relación con la que actualmente rige en esos campos del desenvolvimiento institucional del país; y previsiones que una vez hechas realidad contribuirán sin duda a superar la ineficiencia, la lentitud, el enrevesamiento y las irregularidades que no sin razón se achacan —por culpa de los menos— a nuestra administración de justicia y áreas vecinas.

En la Venezuela de nuestros tiempos no está planteada la ruptura sino el cambio, la reforma institucional, por la vía pacífica y racional.

Podemos decir, con propiedad, que la sociedad venezolana contemporánea sí cuenta con una vertebración en las estructuras correspondientes a las políticas económica, social y laboral que es aprovechable para dedicar los esfuerzos por realizar al perfeccionamiento que nos permitirá la elevación de los índices de rendimiento relacionados con el modo de vivir nacional. A eso estamos llamados, de manera impretermitible, quienes en el ámbito parlamentario ostentamos la honrosa representación popular, y, en lo que atañe a mi persona, reconocido como estoy por haber sido objeto de esta demostración de confianza que me eleva a la Presidencia del Senado y del Congreso, empeño ante ustedes, honorables colegas Senadores, las que pudieran ser mis capacidades para atender a satisfacción los requerimientos del compromiso contraído, empeñada como ya está mi gratitud por el crecimiento de la investidura que me asiste, gracias al otorgamiento de ustedes proveniente.

¡Qué Dios y la Patria me guíen por el sendero del mejor cumplimiento del deber!

Muchas gracias.

(RECESO).

EL SECRETARIO.— Se le informa a los honorables Senadores que se va a proceder a reconstituir el Cuerpo. (Hora: 2.40 p.m.).

54

Ciudadano Presidente, a las puertas del hemiciclo se encuentra una Comisión de la Cámara de Diputados que viene a participar la instalación de ese Cuerpo.

12

EL PRESIDENTE.— Se designa una comisión integrada por los senadores Eudoro González y Rubén Lanz, para que reciba a los honorables Diputados y los conduzca hacia el presidium.

13

Se designa una comisión integrada por los senadores Wolfgang Larrázabal, Rafael Tovar, para participar a la Cámara de Diputados la instalación formal del Senado de la República.

De acuerdo con los coordinadores de las diferentes fracciones políticas vamos a designar los integrantes de las comisiones que participarán la instalación del Senado de la República al Presidente de la República y a la Corte Suprema de Justicia.

Para participar al ciudadano Presidente de la República, los senadores José Mendoza Angulo, Edgar Vallée Vallée, Lucía Barrios de Miraglia, José Hurtado, Hilarión Cardozo, Felipe Montilla, Miguel Díaz, Cristóbal Fernández Daló y José Marsicobetre, la cita está fijada para las 4:30 de esta misma tarde.

14

Para participar a la Corte Suprema de Justicia los senadores Eudoro González, Candelario Cassú, Pedro Cardier Gago, Arturo Hernández Grisanti, Rafael Enrique Casal, Rubén Lanz y Lolita Aniyar de Castro, la cita está establecida para el próximo día lunes 5 a las 11:00 a.m.

SENADORA ANIYAR DE CASTRO (LOLITA).— Pido la palabra. (Concedida). Para agradecerle la designación y rogarle que me sustituya, porque no me resulta grato ir a la Corte Suprema de Justicia en esta oportunidad.

EL PRESIDENTE.— La Presidencia consulta al senador Juan Páez Avila, si estaría en condiciones de integrar la comisión.

SENADOR PAEZ AVILA (JUAN).— No, igualmente, por las razones de la senadora Aniyar de Castro, nos gustaría que fuésemos sustituido por otro Senador.

EL PRESIDENTE.— Entonces, para completar la lista de Senadores, la Presidencia va a designar a la senadora Mercedes Pulido de Briceño, para el día lunes a las once de la mañana.

DIARIO DE DEBATES